

GARANTÍA DE MONTAJE:

La instalación de nuestros muebles tiene un año de garantía contra cualquier defecto de los mismos, entre los que se incluyen:

1. Cornisas, portaluces o corniluces que se despegan del mismo.
2. Muebles o puertas que se descuelgan.
3. Puertas que rozan unas con otras.
4. Cajones que rozan unos con otros y no cierran bien.

Nota: queda fuera de garantía todo mal funcionamiento o defecto de los muebles que sea debido a un mal uso de los mismos.

GARANTÍA DEL MOBILIARIO:

Nuestro material de cocina, que incluye armazones, herrajes y todo tipo de puertas, dispone de dos años de garantía contra cualquier defecto de fabricación. (1)(2)

Durante el primer año, la garantía cubre la reparación o sustitución de la pieza dañada (según proceda), el desplazamiento y la mano de obra. A partir del primer año de garantía, el desplazamiento y la mano de obra por el tiempo trabajado correrán a cargo del cliente.

- (1) – Las puertas modelo ópalo y las de PVC dispondrán de dos años de garantía adicionales (cuatro años en total) haciendo la salvedad de que sólo el primer año de la garantía cubrirá el desplazamiento y la mano de obra.
- (2) – Queda excluido de la garantía todo desperfecto debido al mal uso de los materiales (golpes, limpieza con productos abrasivos, etc.), y aquellos que se hayan estropeado por estar cerca de un foco de calor o de humedad, como el horno, el calentador de gas o la campana extractora.

Nota: esta garantía sólo será válida si va acompañada del albarán de compra.

IMPORTANTE: Una vez montada la cocina y antes de colocar la encimera, el cliente tendrá 72 horas para comprobar que los materiales suministrados (tanto mobiliario como electrodomésticos) no tienen ningún golpe o arañazo. Pasado ese periodo no se admitirá reclamación alguna, entendiéndose que dichos arañazos o golpes se han producido con posterioridad. Dicho plazo está condicionado por el fabricante que, pasado éste, no admite devoluciones.

Firmado:

Enterado cliente: nombre, apellidos y DNI